

**ANAC** | Administración Nacional  
de Aviación Civil

# Sistema de Gestión de Seguridad Operacional de la República Argentina (SSP)



Ing. Honorio BASUALDO  
Abril 2014  
Aviación General  
Jornadas de Talleres  
Aeronáuticos



**ANAC** | Administración Nacional  
de Aviación Civil

Aviación



# Sistema de Gestión de Seguridad Operacional del Estado (SSP)

Fundamentos Normativos / Regulatorios

## -ANEXO 19 de la OACI (Gestión de la Seguridad Operacional)

Cada Estado establecerá un SSP destinado a la gestión de la seguridad operacional en el Estado, a fin de alcanzar un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional en la aviación civil.

## -RESO ANAC Nro 213/2011 – Plan Implementación SSP

-Acuerdo Marco entre Organizaciones de la AP con competencias en Aviación Civil

ANAC

JIAAC

INMAE

ORSNA



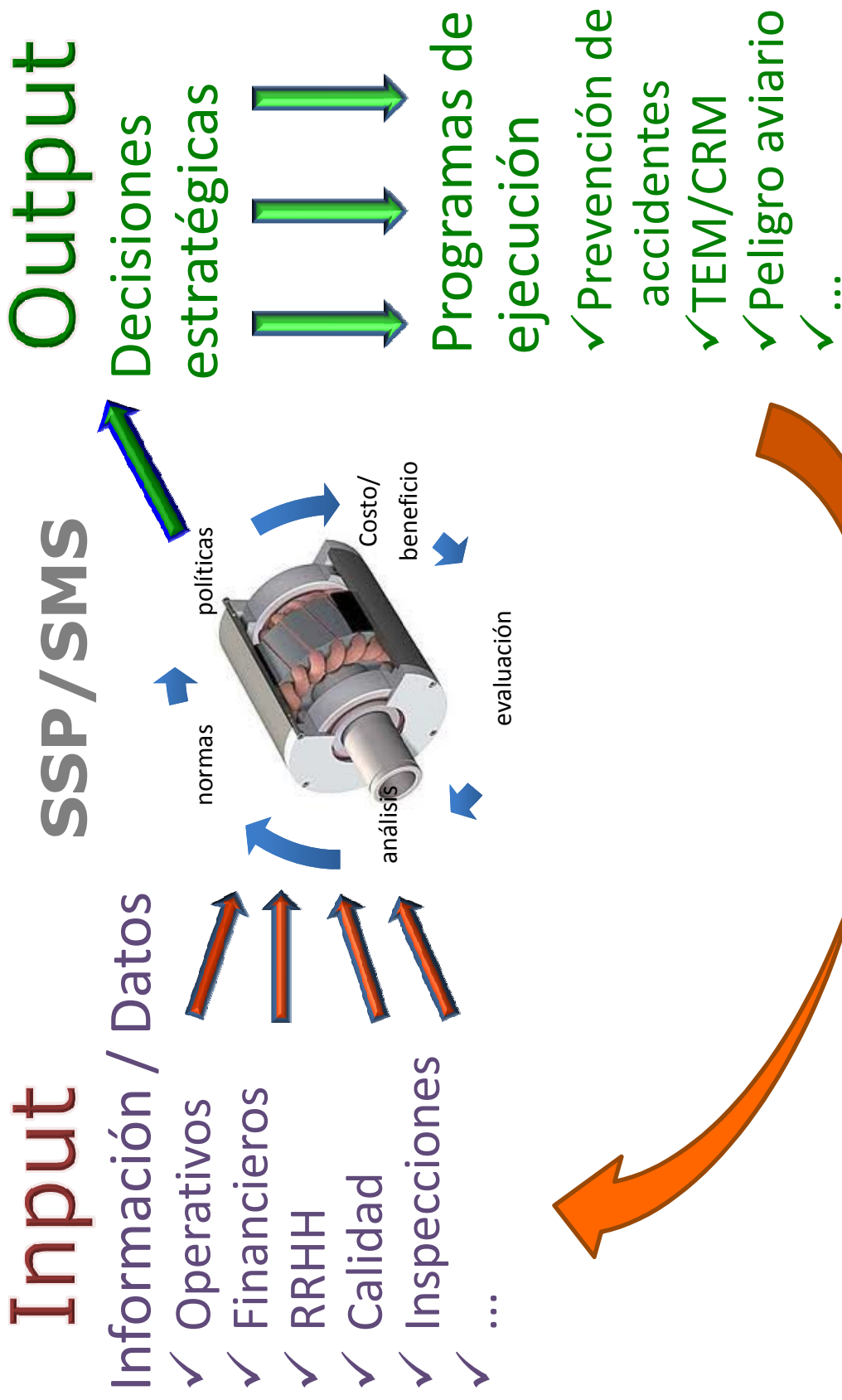
# ¿Qué es un SSP?

- Un conjunto integrado elementos (tales como reglamentos y actividades, procesos, etc.) que interactúan a los efectos de lograr la mejorar en la seguridad operacional

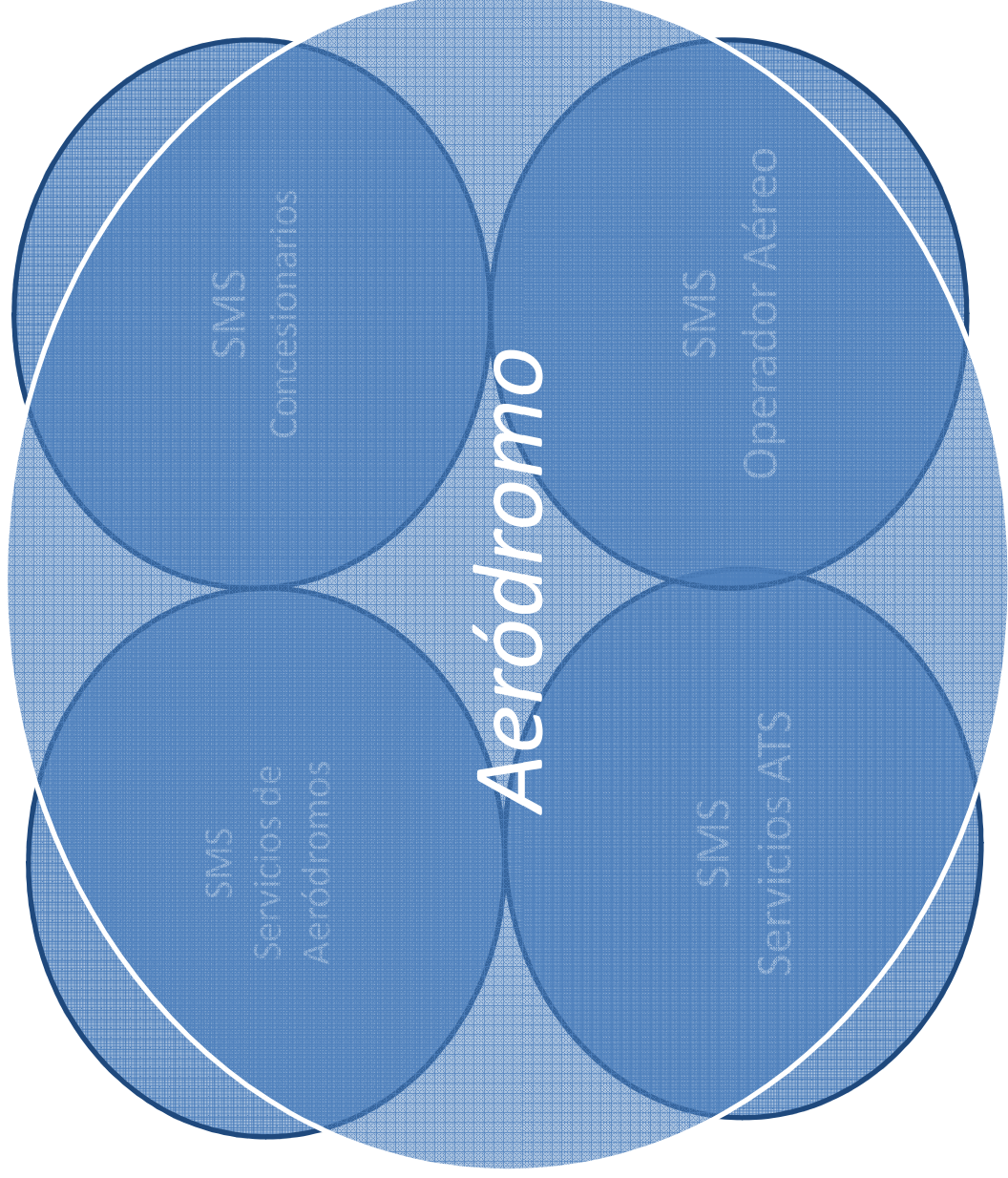


- Un SSP es un sistema de gestión para la administración de la seguridad operacional en la Aviación Civil por parte del Estado

# ¿Cómo funciona un SSP?



# ¿Cómo funciona un SSP?

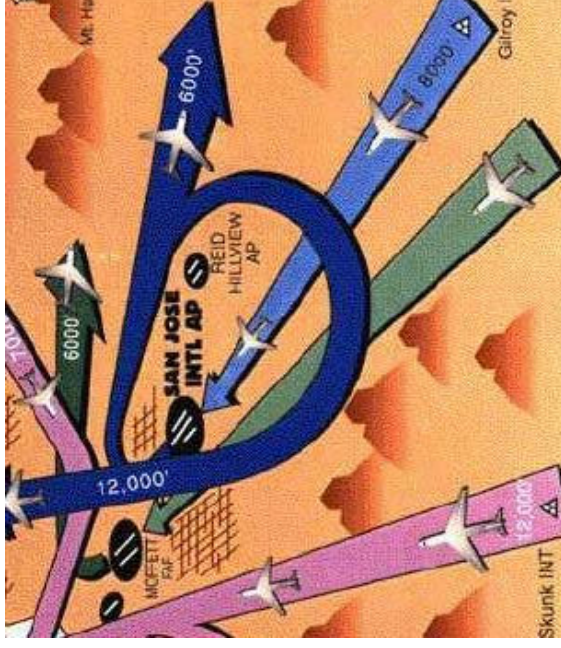
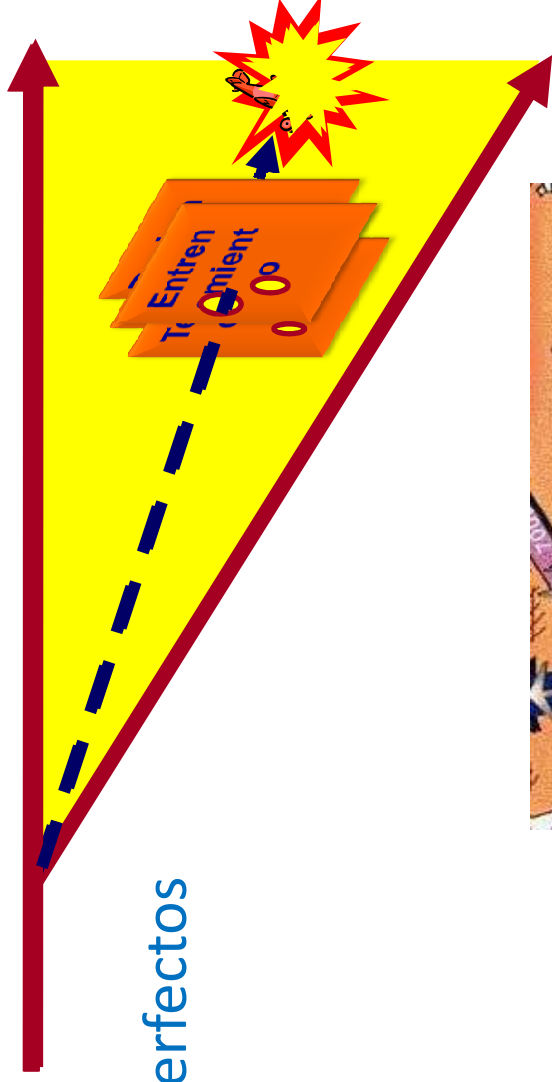


# Programa Nacional de Notificación de Eventos y Deficiencias de Seguridad Operacional (PNSO)



# ¿Por qué es necesaria la notificación SO?

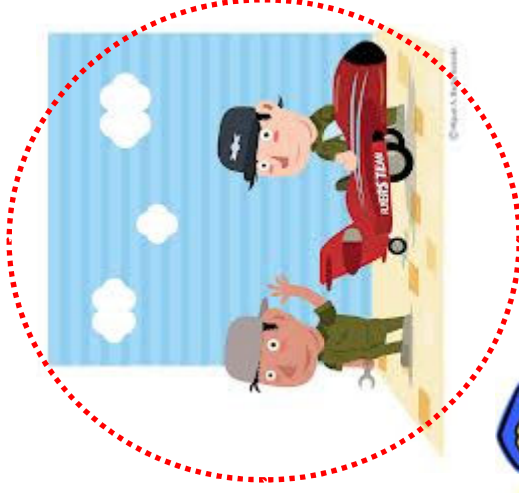
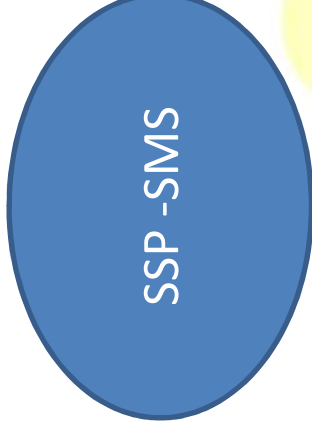
- Los sistemas son imperfectos
- Las notificaciones de los usuarios apoyan la re-ingeniería del sistema





# Rol del personal operativo en el PNSO

-La notificación del personal operativo es esencial para el funcionamiento del PNSO.



-Es el que inicia el Proceso.





# Operaciones / aspectos alcanzados por el PNSO

- Operación de la aeronave en vuelo
- Estructura de la aeronave
- Operación de servicios de tránsito aéreo
- Operación de servicios de aeródromo

## Atributos del formulario PNSO

- Único
- Simple
- Despersonalizado
- Perecedero
- Relatado (Preciso)



# ¿Qué se debe notificar?

- Condiciones/circunstancias con potencial de afectar la seguridad operacional
- Eventos
- Deficiencias

## ¿Qué NO se debe notificar?

* accidentes	* actividades ilegales
* denuncias, cualquiera sea la naturaleza de las mismas	* infracciones normativas
* deficiencias en el desempeño humano operativo, errores y violaciones, propias o de terceras personas	* seguridad aeroportuaria (security)
* cuestiones industriales o condiciones laborales de conflicto	* seguridad ocupacional
* cuestiones referidas a control de calidad	* interferencia ilícita
* quejas / cuestiones relacionadas con el servicio a los usuarios	* salud ocupacional

# ¿Cómo es el proceso PNSO?

El notificante envía el formulario PNSO por los medios disponibles

- E-mail
- Fax
- Correo de voz
- Correo postal

Recepción de Notificaciones

Carga de Datos / Codificación de Sucesos

Verificación de carga / juicio de Expertos

Control de Calidad

DATOS despersonalizados / sucesos codificados

La notificación ingresa al sistema informático y es clasificada por personal experto del área en cuestión.

# Garantía PNSO

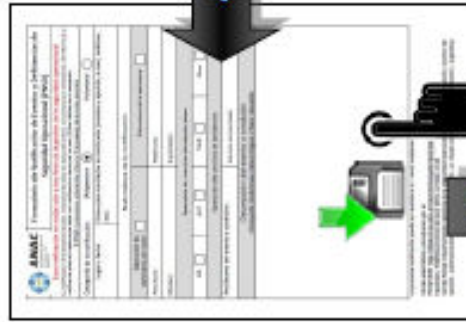
El sistema sólo guarda los datos del suceso, sin ningún tipo de referencia a las personas involucradas o del notificante

DATOS  
despersonalizados /  
sucesos codificados

Los registros de las notificaciones son **DESTRUIDOS** una vez finalizado el proceso de carga y verificación

**¿Cómo realizo una notificación  
PNSO en 5 pasos?**

[www.anac.gov.ar](http://www.anac.gov.ar)



*Enviar  
únicamente  
a:*




Correo Electrónico: [pnsoc@anac.com.ar](mailto:pnsoc@anac.com.ar)

Facsimile/Teléfono (correo de voz): (0054) 11 5941 3146

Correo postal: Depto. Vigilancia de la seguridad operacional UPyCG - ANAC -  
Av. Paseo Colón 1452 CABA (C1063ADO) - Argentina

# Formulario PNSO

 <b>ANAC</b>   Administración Nacional de Aviación Civil	<b>Formulario de Notificación de Eventos y Deficiencias de Seguridad Operacional (PNSO)</b>		
<b>Esta notificación se recibe sólo a los fines de la gestión de la seguridad operacional</b> La notificación será despersonalizada, incorporando sólo los datos del evento, circunstancias o condiciones. Se informará al notificante sobre el tratamiento dado a su notificación dentro de los tres (3) días hábiles de su recepción. Se informará al EIPNSO no solución, solamente informa. El proveedor de servicios solución.			
Categoría de la notificación: Evento o <input type="checkbox"/> Condiciones <input type="checkbox"/>			
Lugar y fecha	Datos para contactar al notificante (nombre y apellido, e-mail, teléfono, etc.)		
Naturaleza de la notificación			
Operación de aeronaves en vuelo <input type="checkbox"/>	Estructura de la aeronave <input type="checkbox"/>		
Aeronave:	Matrícula:		
Modelo:	Explotador:		
Operación de servicios de tránsito aéreo			
FIR <input type="checkbox"/>	ACC <input type="checkbox"/>	TWR <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Operación de servicios de aeródromo			
Aeródromo del evento o condición:	Servicio involucrado:		
Descripción del evento o condición (Incluyendo condiciones meteorológicas si fuera relevante)			
de ser necesario continúe al dorso			
La presente notificación puede ser remitida a la ANAC mediante:			
Correo electrónico: <a href="mailto:pnso@anac.gov.ar">pnso@anac.gov.ar</a>			
Portal Web: <a href="http://www.anac.gov.ar/spanish/pages/read/ssp">http://www.anac.gov.ar/spanish/pages/read/ssp</a>			
Facsimile / Teléfono (correo de voz): 0054 11 5941 3146			
Correo Postal: Departamento Vigilancia de la Seguridad Operacional - Unidad de Planificación y Control de Gestión - Administración Nacional de Aviación Civil - Av. Paseo Colón 1452   CABA (C1063A00) - Argentina.			

## Compromiso PNSO:

- 1.-El formulario será enviado al Organismo / Área competente dentro de los 3 días la fecha de recepción notificación.
- 2.-Preservación de la identidad del notificante (despersonalización). Confidencialidad.



Administración Nacional de Aviación Civil

Aviación



# Fundamentos Normativos / Regulatorios

## -RESO ANAC Nro 085/2012 de Marzo 2012

-Aprobación Plan para para implementar el PNSO

## -RESO ANAC Nro 528/2012 de Julio 2012

-Aprobación de la Guía para la notificación del PNSO

-El formulario PNSO es el único medio para la notificación de todos los eventos y deficiencias de seguridad operacional

-Reemplaza a los formularios:

NITA

INPA

FONOS

IBIS

MerPel

Otros.....





# Publicación Aeronáutica



## SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA  
AZOPARDO 1405 Piso 3  
CABA (C1107ADY) - BUENOS AIRES  
ARGENTINA

Dirección AFS: SABBVNYX  
Tel (5411) 59413126  
dianac@anac.gov.ar

**ENR**

08/13  
26 de Abril

### A 08. EVENTOS Y DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL/SAFETY OCURRENCES AND DEFICIENCIES

Reemplácese el texto publicado en la AIP Argentina Volumen I, parte ENR 1.14, por el que se adjunta en este suplemento como Anexo ALFA./ Change text published in Argentina AIP Volume 1, ENR part 1.14, by the text in this Supplement attached hereafter as Annex ALPHA

<b>MODIFICA/ CHANGES</b>	ENR 1.14
<b>ELIMINA/ ELIMINATES</b>	GEN 3.1-6, 3.1-7, 3.1-8, AIC B 12/97; 01/09.
<b>DURACION</b>	PERMANENTE/ PERMANENT



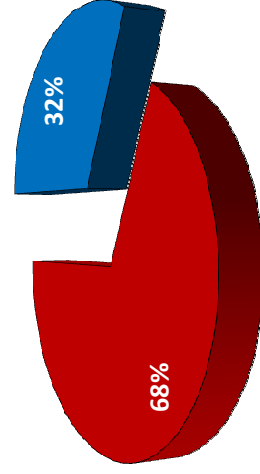
# PNSO - Importante para destacar

- PNSO informa, no soluciona.
- PNSO es solamente un punto de confluencia para el análisis estandarizado de datos, la extracción de información y la formulación de inteligencia, de deficiencias y mitigaciones.
- La información será enviada a los ejecutores de la entrega de servicios.
- La solución de deficiencias y peligros seguirá en manos de los ejecutores de la entrega de los servicios (operadores y proveedores junto a las áreas de fiscalización, estas últimas en el control las acciones de mitigación).

# Resultados. Análisis Comparativo 2013 vs. 2012

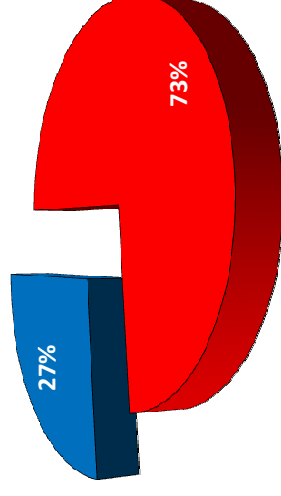
## Análisis de Seguridad Operacional. Tipo de Notificación

2012 - Naturaleza de la Notificación



■ Voluntario ■ Obligatorio

2013 - Tipo de Notificaciones recibidas



■ Obligatorio ■ Voluntario

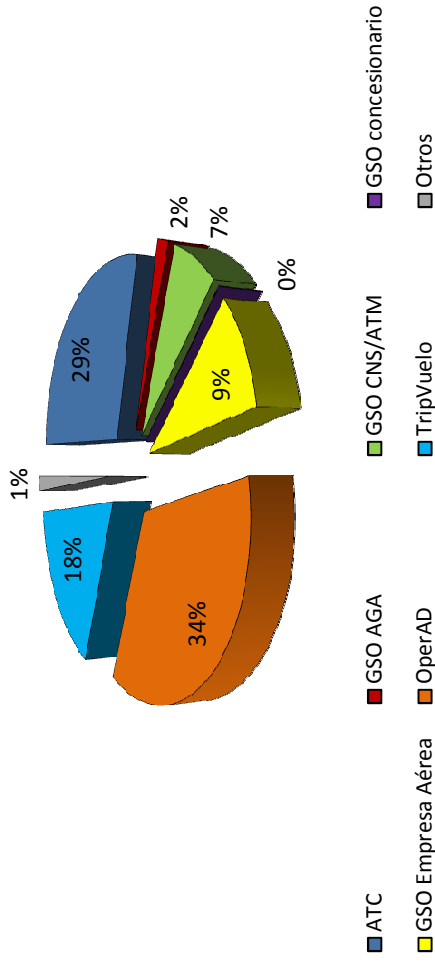
### Período 2013

- 1127 notificaciones recibidas,
- 972 notificaciones calificaron bajo los criterios de competencia del PNSO. Fueron transferidas a las áreas de fiscalización.

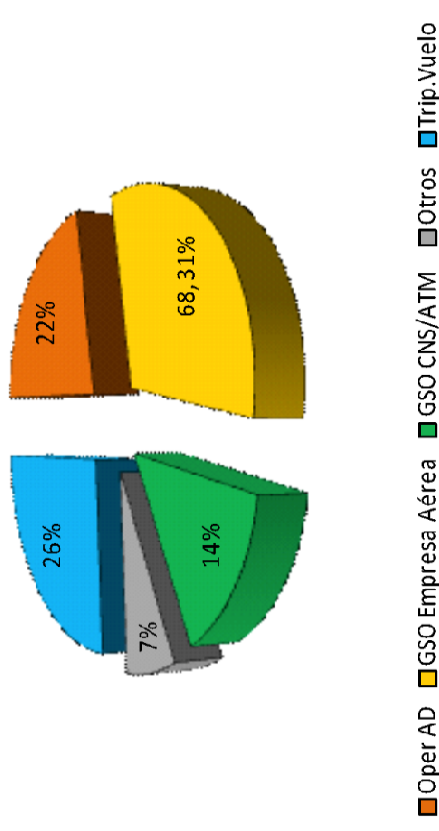
# Resultados. Análisis Comparativo 2013 vs. 2012

## Análisis de Seguridad Operacional. Procedencia

2013 - Procedencia de las Notificaciones recibidas

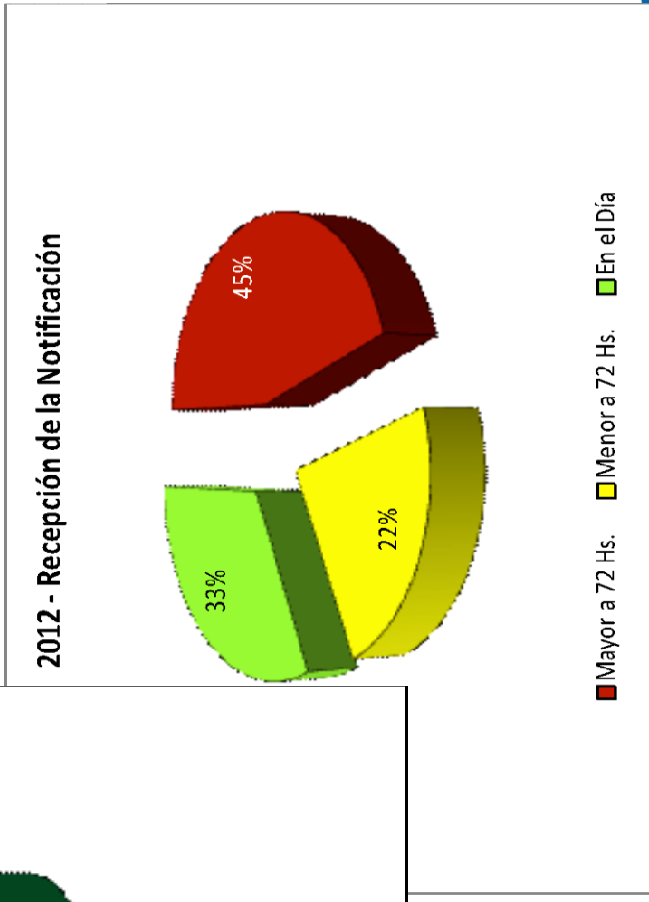
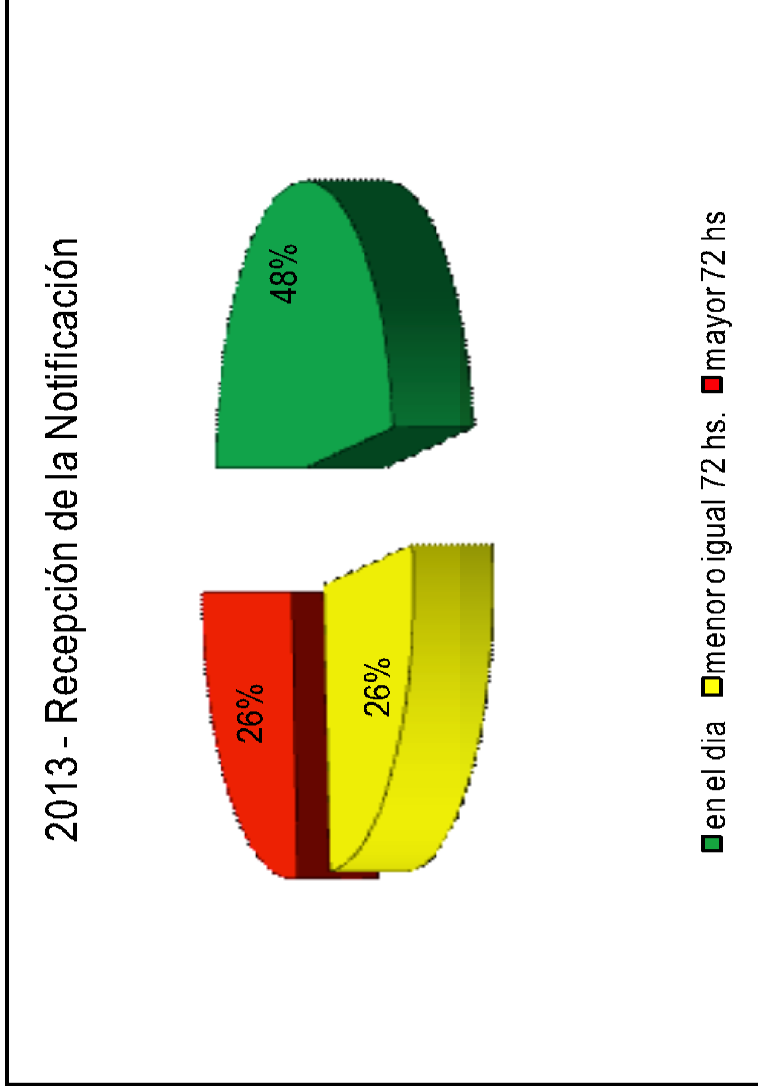


Procedencia de las notificaciones recibidas 2012



# Resultados. Análisis Comparativo 2013 vs. 2012

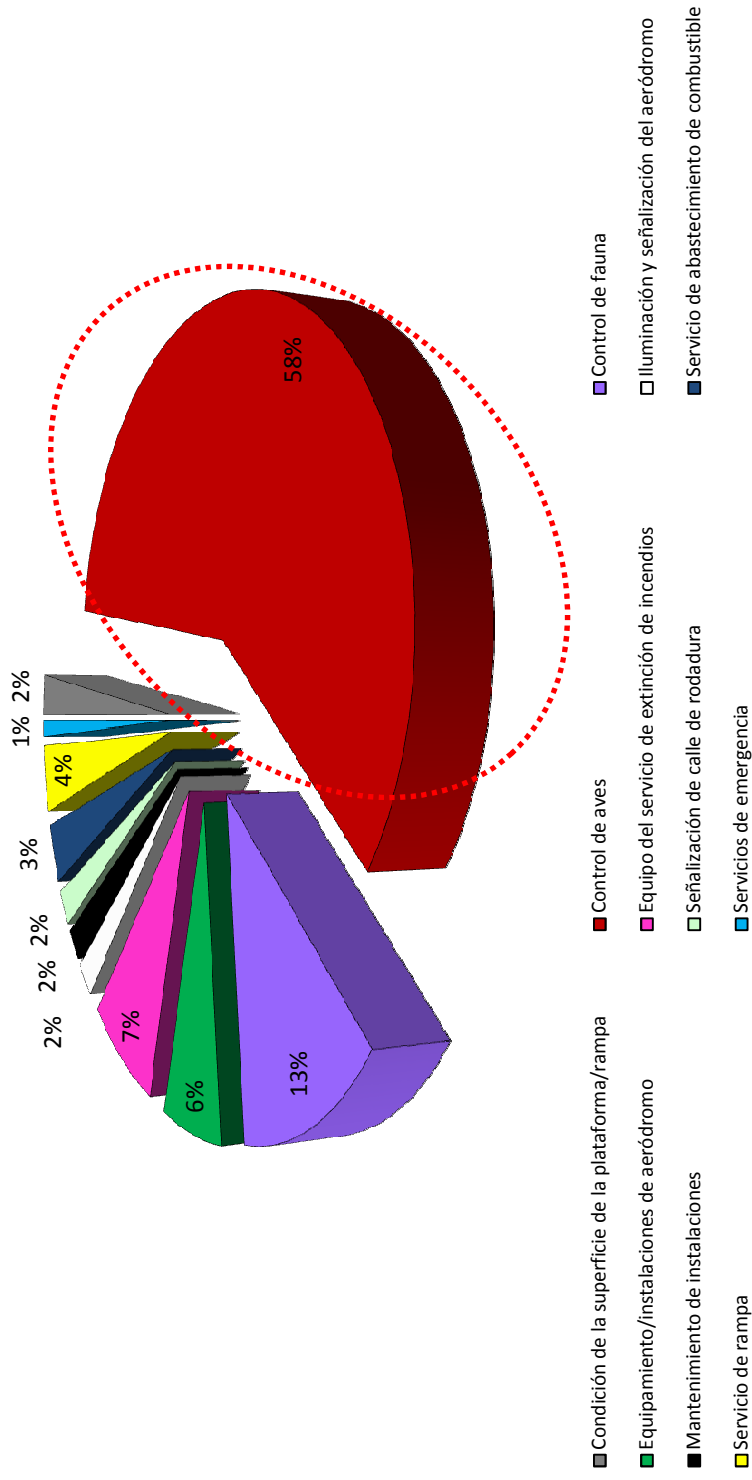
## Análisis de Seguridad Operacional. Recepción de las notificaciones



# Resultados. Análisis Comparativo 2013 vs. 2012

## Análisis de Seguridad Operacional. Provisión Servicios AGA

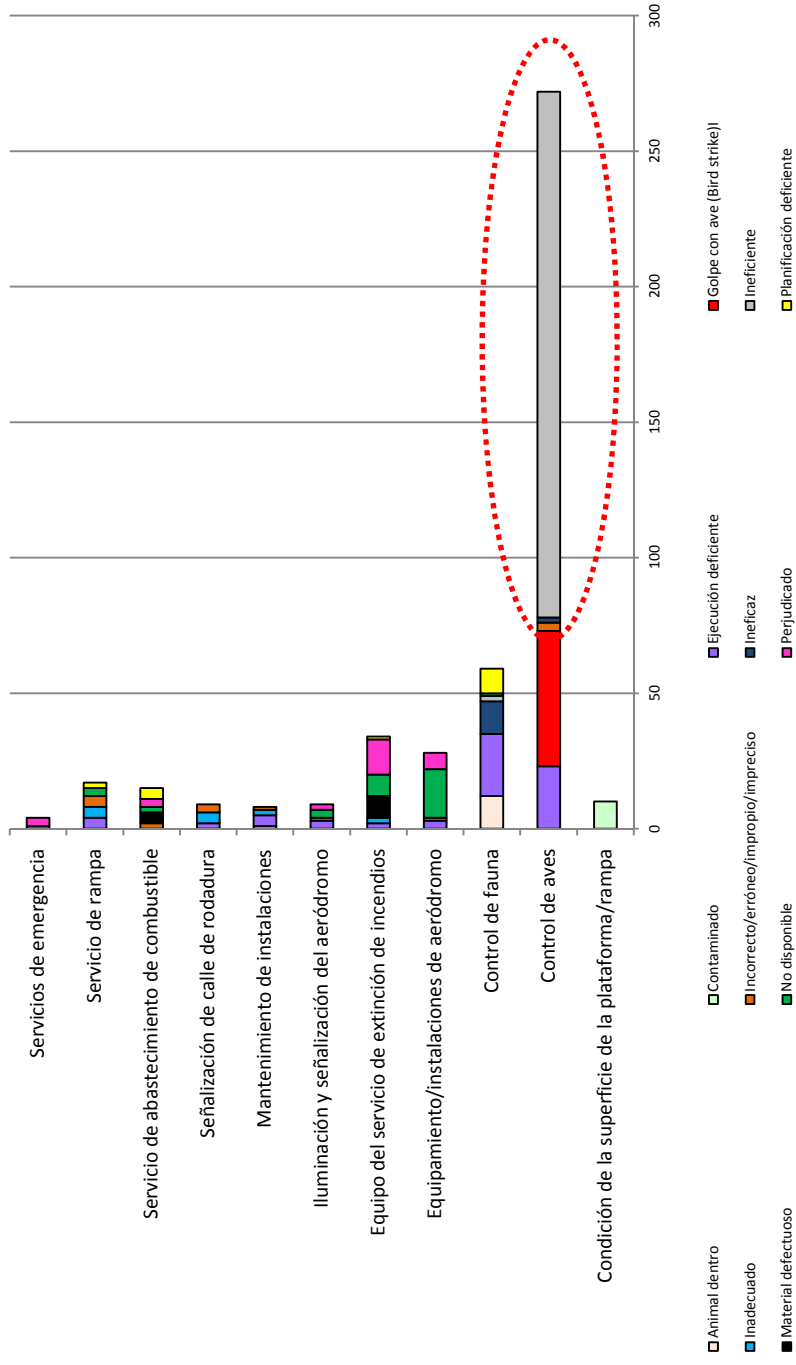
Eventos relacionados con la Provisión de Servicios de Aeródromo



# Resultados. Análisis Comparativo 2013 vs. 2012

## Análisis de Seguridad Operacional. Provisión Servicios AGA

Clasificación de los Factores descriptivos de eventos/deficiencias relacionados con la Provisión de de Aeródromo





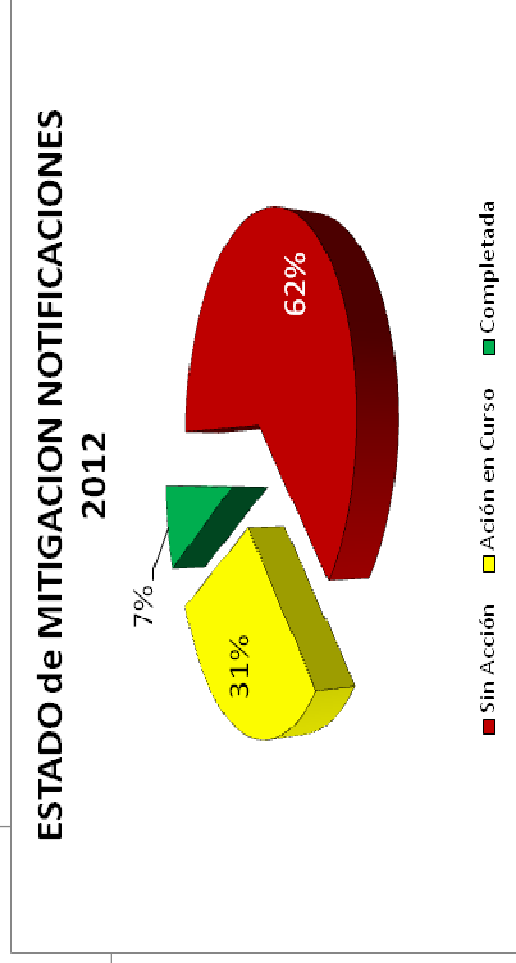
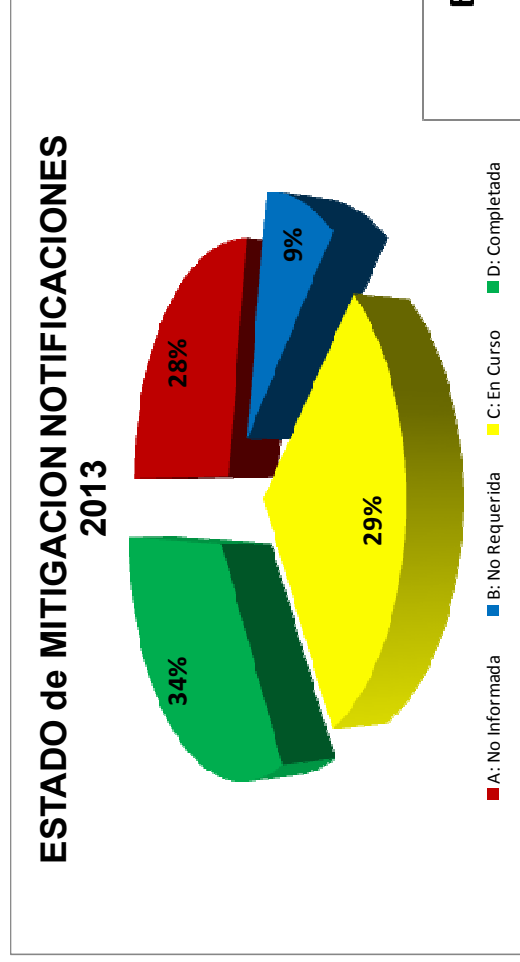
# Resultados. Análisis Comparativo 2013 vs. 2012

## Estado de mitigación - Criterios

- Categoría A – Acción de mitigación **no informada**
- Categoría B – Acción de mitigación **no es requerida**
- Categoría C – Acción de mitigación **en curso**
- Categoría D – Acción de mitigación **completada**

# Resultados. Análisis Comparativo 2013 vs. 2012

## Estado de mitigación



## Consideraciones finales

- ✓ El PNSO es una herramienta clave para el funcionamiento del sistema.
- ✓ El compromiso participativo del personal operativo es fundamental para la gestión del sistema.
- ✓ Las soluciones a las deficiencias del Sistema de Aviación en su conjunto, vienen como consecuencia de la suma de pequeñas acciones de cada integrante.



**ANAC**

Administración Nacional  
de Aviación Civil



## Coordinación SSP



Comprometidos por  
una aviación segura

Azopardo 1405 Piso 7 - C1107ADY  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

[www.anac.gov.ar](http://www.anac.gov.ar)



Ministerio del  
**Interior y Transporte**  
Presidencia de la Nación